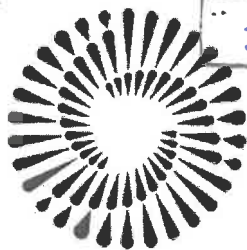


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Trujillo

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Trujillo 2018– 2020
Ordenanza Municipal N° 023-2018-MPT**

Municipalidad Provincial de Trujillo



**PLAN DE TRABAJO
2021**

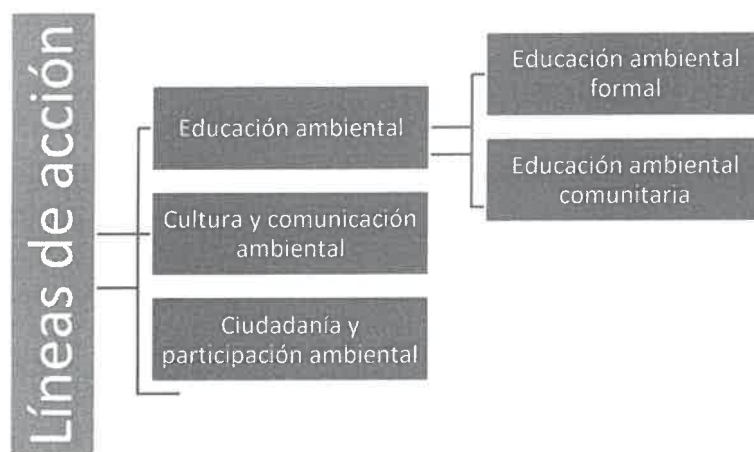


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2018-MPT de fecha 2 de Octubre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, que estará a cargo de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Trujillo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSA BLE
-----------	------------------	-----------	------	----------	-----	--------------

Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

<p>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares PAEs</p>	<p>Tarea 1 La municipalidad coordinará con la UGEL Nº 03 y Nº 04 para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹ en los niveles primaria y secundaria.</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<p>60 PAEs acreditados en instituciones educativas</p> <p>01 eventos de capacitación dirigidos a los PAEs</p>	<p>Recursos humanos: Equipo Técnico de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos SEGAT.</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>	<p>Equipo de SEGAT Directores, docentes Promotores ambientales de las Instituciones educativas</p>
<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM Los directores o docentes de las instituciones educativas seleccionan 05 ó más estudiantes de cada grado o sección, teniendo en cuenta que cumplan con el perfil que un promotor escolar requiere. Los estudiantes seleccionados como</p>	<p>de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>Materiales e insumos: Resolución Gerencial SEGAT. Cartulina canson</p>	<p>02 Instituciones educativas participan en el Programa Municipal EDUCCA</p>	<p>Equipo de SEGAT Directores, docentes Promotores ambientales de las Instituciones educativas</p>		



Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo
2021
Folio: 07

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

PAEs deberán ser acreditados mediante un documento de su institución y remitirlos a la Subgerencia de Calidad Ambiental SEGAT, de manera virtual.

Tarea 3

Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual haciendo uso de los recursos educativos el Aula Ambiental (<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudios/>), sobre diversos temas de: a) Rol de los PAEs, b) Problemas ambientales globales y los impactos locales y c) Buenas prácticas ambientales.

Además el SEGAT, coordinará con los docentes y remitirá información para que los PAEs puedan participar actividades a través de las redes sociales sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, ruidos molestos, uso de bolsas de plástico de un solo uso, calendario ambiental u otras actividades enmarcadas en el Programa Municipal EDUCCA

Tarea 4

Reconocimiento a los PAE, IE y docentes

Finalizado la ejecución del plan de trabajo 2021 del Programa municipal EDUCCA, el SEGAT emitirá un documento de reconocimiento a los PAEs, docentes y directivos de las instituciones educativas por su participación en el Programa EDUCCA.

Tarea 5

Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad virtual en coordinación con la UGEL N°3 y N°4.

• Número de instituciones educativas docentes y/o PAE reconocidos.

02 instituciones educativas reconocidas.



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Trujillo.	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente	Tarea 3: Implementación de actividades educativas	Recursos humanos:	Equipo de SEGAT
<p>Los puntos críticos de residuos sólidos identificados a través de la actividad 3 de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021 y por la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos serán recuperados y formaran parte de los espacios que educan ambientalmente en el distrito.</p> <p>Asimismo, se gestionará el reconocimiento a árboles patrimoniales del distrito cuyos lugares de ubicación también se constituirán como espacios públicos educadores.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados².</p> <p>Los espacios públicos mencionados se habilitarán con carteles disuasivos, pintado de murales educativos, habilitación de áreas verdes y siembra de árboles con carteles educativos entre otros.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>Los temas a informar serán:</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.</p>	<p>10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>10 de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>500 personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.</p>	<p>Personal de las subgerencias de Limpieza pública, áreas verdes, y calidad ambiental y proyectos y de la Unidad de Fiscalización y Control</p> <p>Materiales e insumos:</p> <p>Carteles, dípticos, volantes, pintura, plantas, y otros</p>	<p>Promotores ambientales</p> <p>Autoridades Vecinales</p>	<p>ENERO-DICIEMBRE</p>

2021 Foto: 06



² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, Jardín, plaza, terreno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, laameda entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo adecuado de los residuos sólidos en el contexto del COVID. - Segregación de los residuos sólidos. - Buenas prácticas ambientales - Cuidado de las áreas verdes - Otros de importancia <p>Además se desarrollara talleres de elaboración de compostaje casero con las medidas sanitarias del caso y Promoción de los arboles patrimoniales elegidos en los espacios en los que se ubican.</p>					
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas sobre ³ :		Recursos humanos:	ENERO- DICIEMBRE	Equipo de SEGAT	de

³ Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de los residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



informativas y eventos	Promotores ambientales Autoridades Vecinales
<p>I.- Campaña sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo responsable (plásticos y envases descartables) • Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva • Horarios y rutas de recolección domiciliaria • Cultura de pago de arbitrios <p>II.- Campaña sobre educación ambiental, comunicación y participación ciudadana para la formación de una cultura ambiental para la prevención de la contaminación del Río Moche (Decreto Supremo N° 204-2020-PCM, estado de emergencia del Río Moche).</p> <p>Tarea 2: Se implementará jornadas de sensibilización presencial en los territorios vecinales a través del perifoneo o casa por casa, teniendo en cuenta las medidas sanitarias del caso sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado de residuos sólidos y áreas verdes presencialmente y/o digitalmente dirigidas para mercados, comercios y población. • Participación en el programa de segregación y recolección selectiva, se realizará la promoción y empadronamiento de viviendas e instituciones para su incorporación en el de manera digital o presencial. En coordinación con la Subgerencia de Tratamiento y disposición final, se capacitara sobre segregación de sus residuos sólidos de acuerdo a la nueva norma técnica peruana NTP 900.058 2019 y su incorporación en el programa de recolección selectiva. 	<p>Personal de las subgerencias de tratamiento y disposición final, calidad ambiental y de la Oficina de Imagen del SEGAT. Medios de comunicación locales.</p> <p>Materiales e insumos: Dípticos, Volantes, audios, material gráfico y audiovisual, parlantes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p>60 campañas informativas realizadas</p> <p>13 eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>1000 personas que participan en campañas informativas + 3000 personas que participan en eventos.</p> <p>50000 de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <p>100 materiales comunicacionales generados (audiovisual y gráfico).</p>



• Participación en la implementación de planes de ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas del distrito de Trujillo mediante capacitaciones virtuales.

• Se realizará eventos virtuales y o presenciales del calendario ambiental 2021:
 Enero: Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre, febrero: Día Mundial de los Humedales, marzo: La hora del planeta, abril: Día Mundial de la Vida sin Ruido, mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica, junio: Día Mundial del Ambiente, julio: "Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico", agosto: Día Interamericano de la Calidad del Aire DIAIRE, setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL, octubre: Semana de la Educación Ambiental, noviembre: Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural., diciembre: Día Mundial del Voluntariado y la Ciudadanía Ambiental.

Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, tripticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.
 Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.
 Elaboración de audios informativos para la difusión mediante perifoneo por todos los territorios vecinales de Trujillo.

Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y

• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

4 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.





<p>la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>Equipo de Promotores ambientales</p>	<p>de</p>			
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local. La convocatoria se realizará a través de la página de Facebook del SEGAT y de la Municipalidad Provincial de Trujillo, invitando a los jóvenes a participar del programa de promotores ambientales. Las inscripciones serán de manera virtual a través de una ficha de inscripción. El requisito para inscribirse al programa es ser estudiante de una carrera técnica o universitaria.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM. Una vez inscritos, se desarrollará una charla virtual de inducción al programa de promotores ambientales. De contar con una gran participación, se someterá a una selección, para luego realizar la ceremonia de juramentación con la presencia de las autoridades locales de manera virtual.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>Recursos humanos: Equipo Técnico de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos SEGAT. Materiales e insumos: Cartulina canson Mandiles</p>	<p>70 PAJ acreditados.</p> <p>06 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>06 horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>20 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p>	<p>Número de PAJ acreditados.</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p>	<p>ABRIL- DICIEMBRE</p>	<p>Equipo de Promotores ambientales</p>

<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual en temas ambientales prioritarios como residuos sólidos, calidad del aire, cambio climático, ecoeficiencia, problemática ambiental local, integración y liderazgo, etc. que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ. Finalizado el Programa de Promotoría Ambiental Juvenil, el SEGAT emitirá un documento de reconocimiento a los PAJs, por su participación.</p>	<p>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>• Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>06 instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>30 PAJ reconocidos.</p>		
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p>Tarea 1 La municipalidad convocará a través de la página de Facebook del SEGAT y de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a los vecinos a participar del programa, así como también invitando a los alcaldes vecinales por teléfono o Whatsapp. Las inscripciones se realizarán a través de una ficha de inscripción.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC. Una vez inscritos, se desarrolla una charla virtual de inducción al programa de promotores ambientales. De contar con una gran participación, se someterá a una selección, para luego realizar la ceremonia virtual de juramentación con la presencia de las autoridades locales.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>10 PAC acreditados.</p> <p>06 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>04 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>Recursos humanos: Equipo Técnico de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos SEGAT.</p> <p>Materiales e insumos: Cartulina canson</p>	<p>DESDE MARZO</p> <p>HASTA DICIEMBRE</p> <p>SEGAT Promotores ambientales Autoridades vecinales</p> 

• Número de 05 dirigentes y/o dirigentes y/o PAC reconocidos. PAC reconocidos.



- Tarea 4**
Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.
- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
 - b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
 - c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
 - d) Ruidos molestos
 - e) Mantenimiento de las áreas verdes.
 - f) Otros temas de importancia

Tarea 5
Reconocimiento a los PAC.
 Finalizado el Programa de Promotoría Ambiental, el SEGAT emitirá un documento de reconocimiento a los PAC, por su participación.

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5000
1.1: Educación ambiental formal	1000
1.2: Educación ambiental comunitaria	4000
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2000
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2000
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	3000
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles	2000
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios	1000
TOTAL	10,000

